

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9112 *Real Decreto 904/2009, de 22 de mayo, por el que se nombra Consejero permanente de Estado a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 13.2 y 3 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 2009,

Vengo en nombrar Consejero permanente de Estado y Presidente de la Sección Tercera del Consejo de Estado a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Dado en Madrid, el 22 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO